Getxo bizi ezazu	**ANEXO I: SECTORES DE ACTIVIDAD SUSCEPTIBLES DE ADHESIÓN A LA CAMPAÑA GETXO BONO 2025**

❑ MERKATARITZA	❑ ALIMENTACION. Quedan fuera las cadenas de alimentacion y grandes superficies ❑ ART. DEPORTIVOS ❑ ART. PARA ANIMALES ❑ BISUTERÍA/COMPLEMENTOS ❑ BORDADOS/ROPA TRADICIONAL ❑ BRICOLAJE /MANUALIDADES ❑ CALZADO/ BOLSOS ❑ ELECTRODOMESTICOS ❑ ELECTRÓNICA ❑ ESTANCOS ❑ FARMACIA/PARAFARMACIA ❑ FERRETERÍA /HOGAR /MENAJE ❑ FILATELIA ❑ FLORISTERIAS ❑ FOTOGRAFÍA/ENMARCACION	❑ INFORMÁTICA ❑ JOYERÍA /RELOJERIA ❑ JUGUETERIA ❑ LIBRERIA-PAPELERIA ❑ LENCERÍA/BAÑO ❑ MERCERIA ❑ MODA ❑ MODA Y EQUIPAMIENTO INFANTIL ❑ MUEBLES-DECORACIÓN-ILUMINACIÓN ❑ MUSICA ❑ ÓPTICA ❑ ORTOPEDIAS ❑ PERFUMERÍA ❑ REGALOS
❑ SERV. PERSONALES Y OTROS SERVICIOS	❑ LAVANDERIAS, TINTORERIAS ❑ REPARACIONES: CALZADO /ELECTRODOMESTICOS, OTROS	❑ PELUQUERÍAS solo venta de producto ❑ SALONES DE BELLEZA solo venta de producto ❑ ARREGLOS ROPA
❑ OCIO	❑ EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO PLANES DE TURISMO - EMPRESA ADHERIDA A LA CAMPAÑA <PLANES DISFRUTAR GETXO 2024>	